



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “REVESTIMIENTO DE FACHADA EN ESTACIÓN DE CRUCEROS MUELLE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE)”

ANTECEDENTES

PRIMERO.– Con fecha 28 de diciembre de 2020 el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas acordó la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento para la adjudicación por licitación electrónica del contrato de obras para la ejecución del proyecto de “REVESTIMIENTO DE FACHADA EN ESTACIÓN DE CRUCEROS MUELLE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE)”, con las siguientes características básicas:

Valor estimado del contrato: Sesenta mil ciento seis euros con cuatro céntimos (60.106,04 €), sin incluir IGIC.

Presupuesto base de licitación: Sesenta y cuatro mil trescientos trece euros con cuarenta y seis céntimos (64.313,46 €), incluido IGIC.

Plazo máximo de ejecución: Dos (2) meses.

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado abreviado.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: Precio más bajo ofertado.

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.– En cumplimiento del artículo 135.1 de la LCSP se procedió a publicar la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

TERCERO.- Dentro del plazo otorgado (hasta las 14:00 horas –horario oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público– del 2 de febrero de 2021) las siguientes empresas presentaron sus ofertas:

- NIF: 44049410V JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ
Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 21:46:46.
- NIF: B35782580 HORMIGONES INSULARES, S. L.
Fecha de presentación: 1 de febrero de 2021 a las 17:08:38.
- NIF: B76631233 ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
Fecha de presentación: 1 de febrero de 2021 a las 17:39:58.
- NIF: B35900497 BULCAN ARTE, S. L. U.
Fecha de presentación: 1 de febrero de 2021 a las 17:45:56.
- NIF: B76371566 PROGRESA CINCO INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES, S. L.
Fecha de presentación: 2 de febrero de 2021 a las 11:45:25.
- NIF: B76023985 REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.
Fecha de presentación: 2 de febrero de 2021 a las 13:42:12.

CUARTO.- El 4 de febrero de 2021 la Mesa de Contratación evacuó el trámite de apertura y calificación administrativa. Tras la revisión de la documentación aportada por las licitadoras en el correspondiente sobre electrónico (SOBRE ÚNICO), se verificó el cumplimiento de los requisitos previos de participación, por lo que la Mesa acordó admitirlas a licitación

QUINTO.- Sin solución de continuidad, en la misma sesión del 4 de febrero de 2021, la Mesa de Contratación procedió a la lectura de las proposiciones económicas que las licitadoras admitidas habían incluido en el correspondiente sobre electrónico (SOBRE ÚNICO):

- NIF: 44049410V JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ: Cincuenta y seis mil novecientos noventa y siete (56.997,00) euros, IGIC incluido.
- NIF: B35782580 HORMIGONES INSULARES, S. L.: Cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro euros con tres céntimos (52.964,03 €), IGIC incluido.
- NIF: B76631233 ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.: Sesenta y tres mil ciento setenta y cinco euros con once céntimos (63.175,11 €), IGIC incluido.
- NIF: B35900497 BULCAN ARTE, S. L. U.: Cincuenta y tres mil veinte euros con dos céntimos (53.020,02 €), IGIC incluido.



0006754a650711405507e501b020c1cf

NIF: B76371566 PROGRESA CINCO INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES, S. L.: Cincuenta y cuatro mil seiscientos dos euros con trece céntimos (54.602,13 €), IGIC incluido.

NIF: B76023985 REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.: Cincuenta y nueve mil ciento setenta y nueve euros con nueve céntimos (59.179,09 €), IGIC incluido.

Seguidamente, la Mesa de Contratación efectuó el cálculo relativo a la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con la cláusula 19ª.1.d del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Denominación social licitadora	Grupo empresarial	Proposición económica IGIC incluido (Of)	Baja de la oferta (BO)	Ofertas computables (Ofc)	Diferencia porcentual con respecto a la media aritmética (DOF)	¿Oferta computable superior a la media aritmética en más de un 10%?	Diferencia porcentual con respecto a la media de referencia (DMR)	Presunción anormalidad
JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ	NO	56.997,00 €	11,38 %	56.997,00 €	-0,60 %	NO	-2,97 %	NO
HORMIGONES INSULARES, S. L.	NO	52.964,03 €	17,65 %	52.964,03 €	6,52 %	NO	4,31 %	NO
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	NO	63.175,11 €	1,77 %	63.175,11 €	-11,51 %	SÍ	-14,13 %	NO
BULCAN ARTE, S. L. U.	NO	53.020,02 €	17,56 %	53.020,02 €	6,42 %	NO	4,21 %	NO
PROGRESA CINCO INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES, S. L.	NO	54.602,13 €	15,10 %	54.602,13 €	3,63 %	NO	1,36 %	NO
REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.	NO	59.179,09 €	7,98 %	59.179,09 €	-4,45 %	NO	-6,91 %	NO

Presupuesto base de licitación (PB): 64.313,46 €
 Ofertas admitidas a licitación: 6
 Ofertas computables (n): 6

$$BO_i = 100 \cdot \left(1 - \frac{Of_i}{PB} \right)$$

Media aritmética de las ofertas (MOF): 56.656,23 €

$$DOF = 100 - 100 \cdot \left(1 - \frac{Of}{MOF} \right)$$

Ya que hay 1 oferta de importe superior a la media aritmética de las ofertas en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media, que servirá de referencia, sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media aritmética de referencia (MR): 55.352,45 €

$$DMR = 100 - 100 \cdot \left(1 - \frac{Of}{MR} \right)$$

Se considerarán en presunción de anormalidad las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de referencia de las ofertas presentadas.

De conformidad con los cálculos anteriores, la Mesa determinó que ninguna oferta estaba incursa en presunción de anormalidad.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en la misma sesión de 4 de febrero de 2021, de conformidad la cláusula 20ª del PCAP, procedió a calcular la puntuación de las ofertas no incursas en valores anormales y, dado que el criterio de adjudicación es el precio más bajo ofertado, a dichas ofertas se les asignó una puntuación que coincide con el porcentaje de baja calculado con respecto al presupuesto base de licitación (PB), que asciende a sesenta y cuatro



0006754a650711405507e501b020c1cF

mil trescientos trece euros con cuarenta y seis céntimos (64.313,46 €), IGIC incluido:

Denominación social licitadora	Oferta económica IGIC incluido (Of)	Baja de oferta (BO)	Temeridad	Puntuación Global (PG)
JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ	56.997,00 €	11,38 %	NO	11,38
HORMIGONES INSULARES, S. L.	52.964,03 €	17,65 %	NO	17,65
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	63.175,11 €	1,77 %	NO	1,77
BULCAN ARTE, S. L. U.	53.020,02 €	17,56 %	NO	17,56
PROGRESA CINCO INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES, S. L.	54.602,13 €	15,10 %	NO	15,10
REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.	59.179,09 €	7,98 %	NO	7,98

Presupuesto base de licitación (PB): 64.313,46 €
Ofertas contemplables (n): 6

$$BO = 100 * \left(1 - \frac{Of}{PB} \right)$$

SÉPTIMO.- Sin solución de continuidad, en la misma sesión de 4 de febrero de 2021, según lo establecido en la cláusula 21ª del PCAP, la Mesa elevó al Órgano de Contratación propuesta de resolución comprensiva de los siguientes pronunciamientos:

- En atención a las ofertas de las licitadoras admitidas, no incurso en valores anormales, se propone la siguiente clasificación de ofertas, ordenada de manera decreciente, atendiendo al criterio de adjudicación al que hace referencia la cláusula 20ª del PCAP:

	Denominación social licitadora	Proposición económica IGIC incluido (Of)	Baja de oferta (BO)	Temeridad	Puntuación Global (PG)
1	HORMIGONES INSULARES, S. L.	52.964,03 €	17,65 %	NO	17,65
2	BULCAN ARTE, S. L. U.	53.020,02 €	17,56 %	NO	17,56
3	PROGRESA CINCO INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES, S. L.	54.602,13 €	15,10 %	NO	15,10
4	JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ	56.997,00 €	11,38 %	NO	11,38
5	REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.	59.179,09 €	7,98 %	NO	7,98
6	ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	63.175,11 €	1,77 %	NO	1,77

Presupuesto base de licitación (PB): 64.313,46 €
Ofertas no temerarias: 6

$$BO = 100 * \left(1 - \frac{Of}{PB} \right)$$

Puertos de Las Palmas

4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	17/02/2021 16:03

- Proponer la adjudicación del contrato de obras para la ejecución del proyecto de "REVESTIMIENTO DE FACHADA EN ESTACIÓN DE CRUCEROS MUELLE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE)" a HORMIGONES INSULARES, S. L., por un precio de cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro euros con tres céntimos (52.964,03 €), IGIC incluido.

Esta Presidencia, a la vista de los anteriores antecedentes, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en virtud del artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como de las cláusulas 9ª y 22ª del PCAP que rige la licitación,

RESUELVE

PRIMERO.- Clasificar, en orden decreciente, las ofertas de las licitadoras admitidas, no incurras en valores anormales, atendiendo al criterio de adjudicación al que hace referencia la cláusula 20ª del PCAP:

	Denominación social licitadora	Proposición económica IGIC incluido (Of)	Baja de oferta (BO)	Temeridad	Puntuación Global (PG)
1	HORMIGONES INSULARES, S. L.	52.964,03 €	17,65 %	NO	17,65
2	BULCAN ARTE, S. L. U.	53.020,02 €	17,56 %	NO	17,56
3	PROGRESA CINCO INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES, S. L.	54.602,13 €	15,10 %	NO	15,10
4	JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ	56.997,00 €	11,38 %	NO	11,38
5	REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L.	59.179,09 €	7,98 %	NO	7,98
6	ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	63.175,11 €	1,77 %	NO	1,77

Presupuesto base de licitación (PB): 64.313,46 €
Ofertas no temerarias: 6

$$BO = 100 \cdot \left(1 - \frac{Of}{PB} \right)$$

SEGUNDO.- Aceptar la propuesta para adjudicar el contrato de obras para la ejecución del proyecto de "REVESTIMIENTO DE FACHADA EN ESTACIÓN DE CRUCEROS MUELLE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE)" a HORMIGONES INSULARES, S. L., por un precio de cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro euros con tres céntimos (52.964,03 €), IGIC incluido.

EL PRESIDENTE
Luis Ibarra Betancort

Puertos de Las Palmas

5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	17/02/2021 16:03